INDRA COLOMBIA S.A.S.
Identificador Fiscal: 830013774-1
Calle 96 #13-11 Piso 2
6463600
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA
www.indracompany.com

Responsable de Impuestos a las ventas en Régimen común
Somos Autorretenedores.Según DIAN 009374 del 30 de Noviembre del 2016
Somos Grandes Contribuyentes Resolución – 000200 del 27 dic 2024
Actividad Económica 6201 (9.66 X mil)- Actividad Económica Secundaria 6202 (6.9 X mil)
Somos Agentes de Retención el impuesto a las ventas.
Resolución DIAN 18764091926081 Prefijo de Numeración 594
Autoriza del 58847 al 100000 Desde el 14/04/2025 hasta 14/10/2026

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCI
Identificador Fiscal: 900373913
Dirección: AV CR 68 13 37
C.P.: 11001
Localidad: Bogotá d.c
Código de País: CO
Tel:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 59460768
FECHA/HORA EMISIÓN 19/08/2025 10:44
PERIODO FACTURACIÓN: DEL 01/07/2025 **AL** 31/07/2025
MONEDA: COP

Pedidos:

Pedido

Contratos:

Contrato
03.529-2024

Proyectos:

Proyecto
24AP5I

Aceptación - Recepción

Datos adicionales de contacto:
Contacto:
Email:

Líneas de la Factura:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Servicios de Software PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE COMPONENTES TECNOLOGICOS PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA UGPP, CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA EL CONTRATO 03.529-2024 Periodo Facturación del 01 Julio de 2025 al 31 de Julio de 2025 10 10 10 10	1	1,206,200,000.00	1,206,200,000.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art.774 del código de Comercio.
El incumplimiento en el pago causará intereses por mora a la tasa Máxima fijada en la fecha por la Superintendencia Financiera.

CUFE: 9eacb30891894631c50018c13653cad26f56d6607fc46754a5384e252c60cdd94ac704f1ecca10c704e2ce516e6d6f06

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

INDRA COLOMBIA S.A.S.
Identificador Fiscal: 830013774-1
Calle 96 #13-11 Piso 2
6463600
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA
www.indracompany.com

Responsable de Impuestos a las ventas en Régimen común
Somos Autorretenedores.Según DIAN 009374 del 30 de Noviembre del 2016
Somos Grandes Contribuyentes Resolución – 000200 del 27 dic 2024
Actividad Económica 6201 (9.66 X mil)- Actividad Económica Secundaria 6202 (6.9 X mil)
Somos Agentes de Retención el impuesto a las ventas.
Resolución DIAN 18764091926081 Prefijo de Numeración 594
Autoriza del 58847 al 100000 Desde el 14/04/2025 hasta 14/10/2026

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCI
Identificador Fiscal: 900373913
Dirección: AV CR 68 13 37
C.P.: 11001
Localidad: Bogotá d.c
Código de País: CO
Tel:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA/HORA EMISIÓN
59460768	19/08/2025 10:44

PERIODO FACTURACIÓN: DEL 01/07/2025 **AL** 31/07/2025
MONEDA: COP

Pedidos:

Pedido

Contratos:

Contrato
03.529-2024

Proyectos:

Proyecto
24AP5I

Aceptación - Recepción

Datos adicionales de contacto:
Contacto:
Email:

Líneas de la Factura:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
		SUBTOTAL	1.206.200.000,00

Información Adicional:

13-14-01;03.529-2024;smorelo@ugpp.gov.co

Impuestos:

Tipo Impuesto	Base Imponible	%	Cuota
	0.00		0.00

Vencimientos:

Fecha Vencimiento	Forma Pago	Banco Abono	Cuenta Abono	Tipo Cuenta
18/09/2025	Transferencia Crédito Bancario	Corpbanca	213-07749-8	Corriente

Términos de pago:

Descripción Adicional
Hasta el 18.09.2025 sin deducción

TOTAL BASE IMPONIBLE:	0.00 COP
TOTAL IMPUESTOS:	0.00 COP
VALOR TOTAL:	**1,206,200,000.00 COP**

Importe en Letras:

SON: UN MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art.774 del código de Comercio. El incumplimiento en el pago causará intereses por mora a la tasa Máxima fijada en la fecha por la Superintendencia Financiera.

CUFE: 9eacb30891894631c50018c13653cad26f56d6607fc46754a5384e252c60cdd94ac704f1ecca10c704e2ce516e6d6f06

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

INDRA COLOMBIA S.A.S.
Identificador Fiscal: 830013774-1
Calle 96 #13-11 Piso 2
6463600
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA
www.indracompany.com

Responsable de Impuestos a las ventas en Régimen común
Somos Autorretenedores.Según DIAN 009374 del 30 de Noviembre del 2016
Somos Grandes Contribuyentes Resolución – 000200 del 27 dic 2024
Actividad Económica 6201 (9.66 X mil)- Actividad Económica Secundaria 6202 (6.9 X mil)
Somos Agentes de Retención el impuesto a las ventas.
Resolución DIAN 18764091926081 Prefijo de Numeración 594
Autoriza del 58847 al 100000 Desde el 14/04/2025 hasta 14/10/2026

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCI
Identificador Fiscal: 900373913
Dirección: AV CR 68 13 37
C.P.: 11001
Localidad: Bogotá d.c
Código de País: CO
Tel:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 59460766
FECHA/HORA EMISIÓN 19/08/2025 10:25
PERIODO FACTURACIÓN: DEL 01/07/2025 **AL** 31/07/2025
MONEDA: COP

Pedidos:

Pedido

Contratos:

Contrato
03.529-2024

Proyectos:

Proyecto
24AP5I

Aceptación - Recepción

Datos adicionales de contacto:
Contacto:
Email:

Líneas de la Factura:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Servicios de Software PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE COMPONENTES TECNOLOGICOS PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA UGPP, CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA EL CONTRATO 03.529-2024 Periodo Facturación del 01 Julio de 2025 al 31 de Julio de 2025 10 10 10 10	1	1,106,414,565.00	1,106,414,565.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art.774 del código de Comercio. El incumplimiento en el pago causará intereses por mora a la tasa Máxima fijada en la fecha por la Superintendencia Financiera.

CUFE: 5c6eb6e50d33513056a32b6604c1ddef31d979414aeb2afd8cf8f66ee27a96f7ed0d514d51b904d542b5b15f1376e45a

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

INDRA COLOMBIA S.A.S.
Identificador Fiscal: 830013774-1
Calle 96 #13-11 Piso 2
6463600
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA
www.indracompany.com

Responsable de Impuestos a las ventas en Régimen común
Somos Autorretenedores.Según DIAN 009374 del 30 de Noviembre del 2016
Somos Grandes Contribuyentes Resolución – 000200 del 27 dic 2024
Actividad Económica 6201 (9.66 X mil)- Actividad Económica Secundaria 6202 (6.9 X mil)
Somos Agentes de Retención el impuesto a las ventas.
Resolución DIAN 18764091926081 Prefijo de Numeración 594
Autoriza del 58847 al 100000 Desde el 14/04/2025 hasta 14/10/2026

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCI
Identificador Fiscal: 900373913
Dirección: AV CR 68 13 37
C.P.: 11001
Localidad: Bogotá d.c
Código de País: CO
Tel:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA/HORA EMISIÓN
59460766	19/08/2025 10:25

PERIODO FACTURACIÓN: DEL 01/07/2025 **AL** 31/07/2025
MONEDA: COP

Pedidos:

Pedido

Contratos:

Contrato
03.529-2024

Proyectos:

Proyecto
24AP5I

Aceptación - Recepción

Datos adicionales de contacto:
Contacto:
Email:

Líneas de la Factura:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
		SUBTOTAL	1.106.414.565,00

Información Adicional:

13-14-01;03.529-2024;smorelo@ugpp.gov.co

Impuestos:

Tipo Impuesto	Base Imponible	%	Cuota
IVA	1,106,414,565.00	19.00	0.00

Vencimientos:

Fecha Vencimiento	Forma Pago	Banco Abono	Cuenta Abono	Tipo Cuenta
18/09/2025	Transferencia Crédito Bancario	Corpbanca	213-07749-8	Corriente

Términos de pago:

Descripción Adicional
Hasta el 18.09.2025 sin deducción

TOTAL BASE IMPONIBLE:	1,106,414,565.00 COP
TOTAL IMPUESTOS:	210,218,767.00 COP
VALOR TOTAL:	**1,316,633,332.00 COP**

Importe en Letras:

SON: UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art.774 del código de Comercio. El incumplimiento en el pago causará intereses por mora a la tasa Máxima fijada en la fecha por la Superintendencia Financiera.

CUFE: 5c6eb6e50d33513056a32b6604c1ddef31d979414aeb2afd8cf8f66ee27a96f7ed0d514d51b904d542b5b15f1376e45a

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Identificación	830013774	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6463600
Razón Social	INDRA COLOMBIA SAS	Dirección	CL 93 16 25	Fecha Pago	05/08/2025
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Agosto-01
Banco	BANCO ITAU	No. Planilla	88651127	Periodo Pensión	Julio-01
Total a Pagar	$4,353,996,800	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	103	$822,734,166	$131,643,700	$0	$0	$3,465,800	$3,759,800	$0		$138,869,300
231001	Colfondos	800227940	379	$2,221,853,955	$355,519,200	$0	$0	$8,291,400	$8,681,300	$0		$372,491,900
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	792	$4,467,484,165	$714,841,800	$0	$0	$15,872,600	$17,842,200	$0		$748,556,600
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1030	$4,031,525,216	$645,099,300	$0	$0	$9,707,800	$10,524,000	$0		$665,331,100
230301	Porvenir	800224808	1207	$4,189,551,410	$670,397,300	$0	$0	$8,706,600	$9,262,500	$0		$688,366,400
Totales				$15,733,148,912	$2,517,501,300	$0	$0	$46,044,200	$50,069,800	$0		$2,613,615,300

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	890500675	1	$2,071,830	$82,900	$0	$0		$0		$0		82900	$82,900
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773	1	$4,576,000	$183,100	$0	$0		$0		$0		183100	$183,100
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084	1	$2,680,148	$107,300	$0	$0		$0		$0		107300	$107,300
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	2	$10,095,304	$404,100	$0	$0		$0		$0		404100	$404,100
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	2	$9,671,919	$387,000	$0	$0		$0		$0		387000	$387,000
EPSC25	Capresoca EPS	891856000	2	$3,023,500	$121,000	$0	$0		$0		$0		121000	$121,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

EPSIC6	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	809008362	2	$7,633,850	$305,500	$0	$0		$0		$0		305500	$305,500
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565	4	$9,274,642	$371,200	$0	$0		$0		$0		371200	$371,200
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211	6	$17,079,411	$683,400	$0	$0		$0		$0		683400	$683,400
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	6	$18,137,048	$726,000	$0	$0		$0		$0		726000	$726,000
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	7	$35,765,802	$1,431,100	$0	$0		$0		$0		1431100	$1,431,100
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	10	$23,256,575	$1,051,900	$0	$0		$0		$0		1051900	$1,051,900
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	11	$102,542,433	$9,051,100	$0	$0		$0		$0		9051100	$9,051,100
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	16	$45,569,839	$1,823,700	$0	$0		$0		$0		1823700	$1,823,700
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350	18	$33,716,597	$1,591,800	$0	$0		$0		$0		1591800	$1,591,800
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	23	$51,841,352	$2,438,000	$0	$0		$0		$0		2438000	$2,438,000
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	25	$83,525,200	$3,463,400	$0	$0		$0		$0		3463400	$3,463,400
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	29	$60,712,895	$2,430,100	$0	$0		$0		$0		2430100	$2,430,100
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	37	$207,449,259	$8,300,000	$0	$0		$0		$0		8300000	$8,300,000
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	54	$423,383,598	$28,651,800	$0	$0		$0		$0		28651800	$28,651,800
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	284	$1,107,774,419	$51,884,600	$90,900	$0		$0		$0		51975500	$51,975,500
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	360	$1,222,815,609	$57,918,300	$0	$0		$0		$0		57918300	$57,918,300
EPS008	Compensar EPS	860066942	383	$1,627,155,428	$76,039,300	$0	$0		$0		$0		76039300	$76,039,300
EPS002	Salud Total EPS	800130907	421	$1,355,506,596	$62,011,900	$0	$0		$0		$0		62011900	$62,011,900
EPS010	EPS Sura	800088702	865	$3,514,661,464	$177,409,700	$0	$0		$0		$0		177409700	$177,409,700
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1000	$5,929,378,335	$363,500,500	$0	$0		$0		$0		363500500	$363,500,500
Totales				$15,909,299,053	$852,368,700	$90,900	$0		$0		$0		$852,459,600	$852,459,600

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	860002503	3569	$15,909,299,053	$130,466,800	$0				130466800	$130,466,800

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF29	Caja de Compensacion Familiar del Choco	891600091	1	$1,674,344	$60,700	$0	60700	$60,700
CCF68	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	800231969	1	$2,332,762	$93,400	$0	93400	$93,400
CCF30	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	892115006	3	$4,529,993	$181,400	$0	181400	$181,400
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	800219488	3	$10,899,033	$436,100	$0	436100	$436,100
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion Fliar	891200337	5	$11,302,120	$452,500	$0	452500	$452,500
CCF13	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	891190047	4	$12,609,657	$504,700	$0	504700	$504,700
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	9	$25,433,915	$1,006,700	$0	1006700	$1,006,700
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	9	$34,494,356	$1,380,200	$0	1380200	$1,380,200
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	8	$41,536,830	$1,661,900	$0	1661900	$1,661,900
CCF15	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	892399989	14	$61,426,076	$2,458,000	$0	2458000	$2,458,000
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	13	$61,671,063	$2,467,600	$0	2467600	$2,467,600

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	891180008	20	$71,821,014	$2,870,700	$0	2870700	$2,870,700
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	13	$74,438,819	$2,978,400	$0	2978400	$2,978,400
CCF48	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	800211025	21	$79,280,163	$3,172,500	$0	3172500	$3,172,500
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	19	$90,536,659	$3,522,400	$0	3522400	$3,522,400
CCF14	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	891500182	20	$114,122,646	$4,385,700	$0	4385700	$4,385,700
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	20	$119,571,261	$4,776,400	$0	4776400	$4,776,400
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	23	$133,939,475	$5,358,900	$0	5358900	$5,358,900
CCF34	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	892000146	39	$146,934,245	$5,781,500	$0	5781500	$5,781,500
CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	891800213	38	$154,619,791	$6,187,300	$0	6187300	$6,187,300
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	43	$169,801,962	$6,737,600	$0	6737600	$6,737,600
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	110	$564,359,372	$22,550,400	$0	22550400	$22,550,400
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	125	$576,081,511	$22,862,500	$0	22862500	$22,862,500
CCF07	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	890101994	171	$750,342,584	$29,862,200	$0	29862200	$29,862,200
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	143	$801,429,678	$31,735,400	$0	31735400	$31,735,400
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	730	$2,501,694,008	$99,549,600	$0	99549600	$99,549,600

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	860013570	1916	$9,321,758,453	$370,040,800	$0	370040800	$370,040,800
Totales				$15,938,641,790	$633,075,500	$0	$633,075,500	$633,075,500

SENA ICBF

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	147	$2,487,235,109	$74,626,600	$0	74626600	$74,626,600
PASENA	SENA	899999034	147	$2,487,235,109	$49,753,000	$0	49753000	$49,753,000
Totales				$4,974,470,218	$124,379,600	$0	$124,379,600	$124,379,600

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0165F96605DE3FA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO TORRES PAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19489744 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 45303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

indra

CERTIFICACIÓN

Los suscritos PABLO TORRES PÁEZ, en calidad de Revisor Fiscal y WILLIAMS ALEXANDER BRETO MARTINEZ en calidad de Representante legal, identificados con la CC. No 19.489.744 de Bogotá, tarjeta de contador Público No T.P. 45303-T y con la CE No. 683.018 respectivamente. de la empresa **Indra Colombia SAS**, identificada con Nit número 830.013.774-1, dejamos constancia que durante los últimos seis (6) meses y a la fecha la Sociedad se encuentra a paz y salvo por todo concepto referente a las obligaciones laborales como sueldos, salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARP) y a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, aportes que se realizan por todos los empleados que tenemos y con base en el sueldo devengado por cada uno de ellos.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.



Nombre: PABLO TORRES PÁEZ
CC. No. 19.489.744 de Bogotá
Tarjeta Profesional: T.P. 45303 - T



Nombre: WILLIAMS ALEXANDER BRETO M.
C.E. No. 683.018
Representante Legal Grupo 1

INDRA-UGPP

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señores:
UGPP
Atn: Ing. Silfredo Morelo
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
smorelo@ugpp.gov.co
Avenida el dorado # 69b-59
Bogotá D.C

REFERENCIA: Licenciamiento Software UGPP
COMPONENTE: Administrativo y Financiero
TEMA: Software

Me permito informar que el licenciamiento de software provisto por la compañía INDRA COLOMBIA S.A.S. durante el mes de julio de 2025 e instalado en los equipos suministrados en el marco de la operación del Contrato No. 03.529-2024 suscrito con LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP es legal y vigente.

A continuación, se detalla:

NOMBRE PRODUCTO	VERSIÓN	FABRICANTE	FECHA ADQUISIC.	FECHA VENCIMIEN.	UBICACIÓN	PROPIET.	CANTIDAD DE LICENCIAS
Windows Server	2019	Microsoft	31/12/24	Mensual	Servidores	INDRA	264
SQL Server Enteprise	2019	Microsoft	31/12/24	Mensual	Servidores	INDRA	26
Office	Office 365	Microsoft	31/12/24	Mensual	Escritorios virtuales	INDRA	1200
Project	Plan 3	Microsoft	31/12/24	Mensual	Escritorios virtuales	INDRA	30
Windows 10 VDA	E3 VDA	Microsoft	31/12/24	Mensual	Escritorios virtuales	INDRA	909
WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine	OPEN	Microsoft	31/12/24	Perpetua	Escritorios Virtuales	INDRA	
Oracle Database standar Edition 2	L103402	Oracle	31/12/24	05/08/25	Datacenter	INDRA	6
Service Management Automation Suite Premium Edition 5 User Pack-Concurrente	9.80	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	Datacenter Telefónica	INDRA	7
Service Management Automation Suite Premium Edition 5 User Pack -Nombrado	9.80	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	Datacenter Telefónica	INDRA	2
Operations Bridge Premium Unit Edition - 1 Unit	12.27	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	Datacenter Telefónica	INDRA	660
Network Node Manager Ultimate Edition 50 Node pack for 250 to 950 Nodes Software E-LTU	25.1	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	Datacenter Telefónica	INDRA	5
FortiGate-1101E (2 equipos)	6.2.3 fortigate	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter NAOS	INDRA	2
FortiGate-400E (3 equipos)	6.2.3 fortigate	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Sedes UGPP	INDRA	3

FortiGate-200E (3 Equipos)	6.2.3 fortigate	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Sedes UGPP	INDRA	3
FG-600E (2 Equipos)	6.2.3 fortigate	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter Telefónica	INDRA	2
FortiDDoS-600B (1 Equipos)	NA	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter NAOS	INDRA	1
FortiSandbox-1000F	NA	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter NAOS	INDRA	1
FortiWeb-1000E (3 Equipos)	NA	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter NAOS	INDRA	2
Cloudflare	Enterprise Minus	Cloudflare	01/01/25	31/12/26	SaaS Servicio en Nube	INDRA	1
Nessus Scanner/Tenable.io	8.9.0	Tenable	01/07/24	22/07/26	Servidor Nessus Scanner (172.31.255.67)	INDRA	1
SIEM	9.2	Splunk	01/01/25	31/07/26	*Heavy Forwarder (172.25.110.4)*	INDRA	1
SIEM	9.2	Splunk	01/01/25	31/07/26	*Indexer (172.25.110.3)*	INDRA	
SIEM	9.2	Splunk	01/01/25	31/07/26	*Search Head (172.25.110.3)*	INDRA	
Trend Vision One Endpoint Security - Essentials	NA	Trend micro	19/01/25	19/01/27	SaaS Servicio en Nube	INDRA	1500
NovaSec MS	NA	Novasec	13/01/25	13/08/26	SaaS Servicio en Nube	INDRA	5
Asset Mgr Ent Ste Named User SW E-LTU	9.8	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	NAOS	INDRA	1
Universal Discovery 1 Unit Version 2 Software E-LTU	25.1	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	NAOS	INDRA	342
Universal CMDB Third Party Integration 1 Managed Data Repository Software E-LTU	25.1	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	NAOS	INDRA	1
Redhat Server Datacenter	NA	REDHAT	31/12/24	03/06/26	Datacenter	INDRA	7
Innuvika	NA	Innuvika	31/12/2024	31/07/26	Escritorios virtuales	UGPP	1100

Cordialmente,



_____

Luis Oscar Riaño Rodriguez.
Gerente de Proyecto
www.indracompany.com

UGPP	CERTIFICACION DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES

CERTIFICACION DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES

(Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 y Articulo 126-1 del Estatuto Tributario y Decreto Reglamentario 3590 del 28 de septiembre de 2011)

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 20 de agosto de 2025

Señores
UGPP
Atención: Supervisor Contrato
Ciudad

Respetados señores:

De acuerdo con lo señalado en el Parágrafo 1° del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Art. 126-1 del Estatuto Tributario, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que presento, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la UGPP.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, entrego copia del pago correspondiente a los aportes a la seguridad social, así:

Mes de aportes: **JULIO** **Contrato No.** **03.529-2024** **Referencia de pago No.** **87801547**

CONCEPTO	ENTIDAD - ADMINISTRADORA	VR. APORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	x	$169.700
EPS (Aportes Salud Obligatoria)	x	$4.062.500
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	x	$6.175.000

GA-FOR-044 Versión 14

La anterior declaración hecha bajo la gravedad de juramento, se entiende otorgada con mi firma a continuación.

Cordial saludo,



INDRA COLOMBIA SAS
Cédula: 830.013.774

UGPP

INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES (FORMATO SUGERIDO)

No. Proceso SECOP II: CD-PS-529-2024 **FECHA CONTRATO/CONVENIO:** 30-dic-2024 **VIGENCIA FISCAL:** 2025
CONTRATO No.: 03.529-2024
ACTA O FECHA DE INICIO: 31-dic-2024 **FECHA FINALIZACIÓN:** 31-jul-2026 **FECHA INFORME:** 20-ago-2025

CONTRATISTA/PROVEEDOR: INDRA COLOMBIA SAS **NIT/CC:** 830.013.774

OBJETO CONTRATO/CONVENIO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE NUBE PRIVADA PARA APROVISIONAR LOS RECURSOS DE DATACENTER, HABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE ESCRITORIOS VIRTUALES DE LA ENTIDAD, ASEGURANDO LA GESTIÓN TÉCNICA INTEGRAL, ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LAS APLICACIONES Y/O SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO LAS CONDICIONES MÍNIMAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

PERÍODO CERTIFICADO: Desde el **1-jul-25** al **31-jul-25**

FORMA DE PAGO:

EL PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ESTIMA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA VIGENCIA 2024, LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($191.784.000,00) ML, INCLUIDO IVA.
EN LA VIGENCIA 2025, DOCE (12) MENSUALIDADES IGUALES DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.522.833.333,00) ML, INCLUIDO IVA.
EN LA VIGENCIA 2026, SIETE (7) MENSUALIDADES IGUALES DE DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.806.056.000) ML, INCLUIDO IVA.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	*QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLÉ PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES - OBSERVACIONES - COMENTARIOS*	*CANTIDAD ES*
1	Cumplir y ejecutar las especificaciones descritas en el anexo técnico y mantener las condiciones exigidas de calidad para los componentes objeto del contrato.	Se da cumplimiento durante la operación	1,00
2	Disponer del equipo de trabajo, recursos y capacidades de infraestructura requeridas para que el normal desarrollo del servicio objeto del contrato se cumpla a cabalidad en forma oportuna desde la fase de operación con los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos en el contrato	Servicios asumidos en operación desde el 31 de diciembre de 2024	1,00
3	Operar y administrar el servicio, a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato del proveedor actual de la UGPP, de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
4	Operar, administrar y soportar el sistema de almacenamiento SAN de la UGPP	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
5	Mantener monitoreado el sistema de almacenamiento SAN de la UGPP y atender las incidencias presentadas en las plataformas en modalidad 7X24, asegurando que el servicio esté disponible en los horarios establecidos por la entidad y realizando los escalamientos a nivel 3(fabricante) cuando sea necesario	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
6	Gestionar con el fabricante del sistema de almacenamiento de la UGPP los trámites de garantía y RMA (Return Merchandise Authorization o Autorización de Devolución de Mercancía) que surjan durante la ejecución del contrato	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
7	Mantener vigente la respectiva certificación de Datacenter ICREA y/o TIER III o Superior, durante el plazo de ejecución del contrato.	Durante el periodo esta vigente las certificaciones	No aplica
8	Mantener monitoreada la infraestructura de los servicios objeto a contratar y atender las incidencias presentadas en las plataformas en modalidad 7X24, asegurando que el servicio esté disponible en los horarios establecidos por la entidad	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
9	Presentar para el inicio de la operación el plan de recuperación tecnológica contemplado – DRP (Centro de Datos Alterno); en donde se describan los controles establecidos y mecanismos de contingencia que aseguran la continuidad del servicio objeto contratado.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
10	Emplear personal idóneo y calificado para el desarrollo del objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
11	Mantener el equipo de trabajo mínimo requerido y en caso de requerirse remplazo del recurso humano, se deberá contar con la aprobación previa del supervisor del contrato asignado por parte de la UGPP, a fin de asegurar la curva de aprendizaje del servicio y la transferencia de conocimiento	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
12	Realizar procesos de selección del personal que apoyará la ejecución del contrato con la debida verificación de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios, y la aplicación de pruebas de seguridad asumidas por el contratista, con el fin de garantizar el más alto perfil e idoneidad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
13	Los equipos objeto y comprendidos en el alcance contractual que hacen parte de la presente contratación deben ser dispositivos y/o equipos nuevos a nivel de infraestructura de procesamiento y LAN, con soporte técnico de fábrica y Licenciamiento por el tiempo del plazo que se encuentre vigente el contrato	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
14	Atender las observaciones y requerimientos de la supervisión designada, para que se corrija cualquier falla, dentro de los términos acordados.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
15	Cumplir con los requerimientos normativos de permisos y licencias necesarios para prestar los servicios objeto del contrato durante toda su ejecución.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
16	Todas las suscripciones de licenciamientos adquiridas en el alcance contractual deben quedar a nombre de la entidad, así como la configuración de las diferentes plataformas bajo el dominio ugpp.gov.co.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
17	Los licenciamientos deben estar vigentes y con soporte de durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
18	Asignar usuarios con rol de administrador sin restricciones a cada una de las plataformas objeto y comprendidas en el alcance contractual para ejercer control y supervisión en la atención y prestación de los servicios objeto del contrato.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
19	Cumplir con los protocolos de entrega, borrado seguro y finalización del servicio de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por la UGPP.	Obligacion a ejecutar al finalziar el contrato	No aplica
20	Cumplir con la Política AP-PIT-011 POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Su omisión genera incumplimiento del contrato y las demás relacionadas.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica

21	Entregar las respectivas certificaciones de las suscripciones de licenciamiento Microsoft y VDI objeto y/o comprendidas en el alcance contractual con el fin de propender por el cumplimiento legal de derechos de autor.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
22	Dar atención y respuesta oportuna de los daños que puedan causarse a los equipos, aún por culpa leve, en la prestación del servicio objeto del contrato.	No aplica para el periodo facturado	No aplica
23	Mantener actualizado el hardware y software de las plataformas y equipos comprendidos en el alcance del objeto contractual asegurando que los mismos no estén descontinuados por el fabricante o en su efecto estén en período de finalización de soporte y avisos de fin de ciclo de vida EOL (End of Life) del software.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
24	Mantener actualizado el software y hardware en cada uno de sus componentes de infraestructura, asegurando sus actualizaciones de acuerdo con el ciclo de vida útil del producto. Este proceso es concertado entre las partes.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
25	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por la vigencia del contrato para todos los equipos garantizando la calidad de los elementos suministrados, conforme se indica en el anexo técnico. Los costos derivados de fletes, transporte, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía en sitio), serán asumidos por el CONTRATISTA.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
26	Presentar a la UGPP informes de gestión que incluyen aspectos contractuales, de ejecución presupuestal y desarrollo de las obligaciones adquiridas, los cuales serán elaborados de acuerdo con el modelo de informe diseñado por la UGPP y lo acordado entre las partes.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
27	Entregar mensualmente los informes de gestión y/o reportes acordados con la supervisión del contrato para el seguimiento del servicio prestado.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
28	Mantener los precios unitarios ofertados sin formula de reajuste, de la totalidad de los servicios durante toda la vigencia del contrato.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
29	De la confidencialidad de la información. El contratista realizará la entrega de licencias y usuarios administradores y altos privilegios de las plataformas y/o data/información entregada por La Unidad, que el contratista emplea para el normal desarrollo de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se trata de información de la UGPP y por ello se debe garantizar en todo momento la confidencialidad de la misma.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
30	El contratista y el personal que emplee para la ejecución del contrato deben abstenerse de divulgar información que le sea suministrada por la entidad o que tenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la UGPP.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
31	El contratista ni el personal que emplee para la ejecución del contrato, podrán comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información que se le haya confiado o conocida en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
32	El contratista y el personal que emplee para la ejecución del contrato deben abstenerse de dar información en medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización escrita de La UGPP.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
33	El contratista debe garantizar confidencialidad de la información suministrada por la entidad a la sociedad o al personal dispuesto para ejecutar el contrato, por el término de dos (2) años a partir de la finalización del plazo de ejecución. La entidad se reserva el derecho de hacer un ESTUDIO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD al personal del contratista cuando lo considere necesario y como tal, éste acepta que LA UGPP o una persona natural o jurídica designada para tal fin por esta entidad, realice las investigaciones que considere pertinentes.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
34	Realizar la entrega de la documentación técnica y configuraciones relacionadas con los servicios prestados, de igual forma deberá entregar la información, data y/o copias de las máquinas virtuales y físicas (snapshot o clones) y/o cualquier otro requerimiento técnico presentado por el supervisor del contrato, sin costo alguno o adicional para la UGPP. La presente obligación se da durante la vigencia y a más tardar dentro del mes siguiente a la finalización del contrato, siendo un requisito indispensable para la gestión del pago de la última cuenta a favor del contratista.	Se realiza actualizacion de la documentacion	No aplica
35	Configurar y habilitar los componentes de infraestructura y/o softwares requeridos para asegurar la calidad del servicio, sin costo adicional para la entidad a fin de lograr la conexión de redes privadas que aseguren la comunicación de la nube privada/pública donde se alojan las aplicaciones de La UGPP.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
36	El proveedor debe cumplir con las políticas, procesos y subprocesos de la Dirección de Gestión de Tecnología para la gestión del servicio, alineado en las buenas prácticas de ITIL y políticas de seguridad de la información de la entidad.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
37	La atención de las solicitudes se prestará por parte del proveedor conforme al modelo de operación establecido en la mesa de servicios de tecnología de La UGPP y para tal fin debe atender y documentar la gestión en la herramienta suministrada para el efecto.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
38	Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar la prestación de los servicios tecnológicos de la entidad.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica

En constancia se firma, anexando los documentos que constituyen soporte del presente INFORME, representados en los siguientes anexos:

OBSERVACIONES:

GA-FOR-044 Versión 14

INDRA COLOMBIA SAS
NIT/CC 830.013.774
Contratista